



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA



ACUERDO DE CONCEJO N° 236-2014-MPH

Bambamarca, 13 de noviembre del 2014.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC,

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 41-2014 de fecha 13 de noviembre del 2014, el Informe N° 249-2014-GAJ/MPH-BCA y anexos, presentado por el Gerente de Asesoría Jurídica sobre opinión legal de la propuesta de "Convenio entre el Gobierno Regional Cajamarca, a través de su Unidad Ejecutora de Programas Regionales - PROREGION y la Municipalidad Provincial de Hualgayoc"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, reconocen a las Municipalidades Provinciales la calidad de Órganos de Gobierno Local, con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, el Acuerdo de Concejo, es la norma que contiene las decisiones que toma el Concejo, mediante el cual regula asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el inciso 26) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación interinstitucionales;

Que, con fecha 22 de octubre del 2014, las autoridades del barrio Agomarca Alto del distrito de Bambamarca, se dirigieron al señor Alcalde indicando que se han hecho reuniones en las Oficinas de PROREGION, con la finalidad de tratar asuntos relacionados al Proyecto "Instalación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Agomarca Alto, distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc – Cajamarca", en donde se ha quedado en gestionar la suscripción de un convenio con la finalidad que se pueda lograr el Proyecto en mención;

Que, con fecha 11 de noviembre del 2014, el Sub Gerente de Pre Inversión de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, mediante Informe N° 163-2014-MPH-BCA-GIUR/SGPI comunica que existe el compromiso por parte de Pro región para financiar el Expediente Técnico y gestionar el financiamiento para ejecución de la obra "Instalación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Agomarca Alto, distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc – Cajamarca", por lo que es necesario que en sesión de concejo se autorice al Alcalde la firma del mismo;

Que, mediante Informe N° 249-2014-GAJ/MPH-BCA del 12 de noviembre del 2014, el Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc emite la opinión legal respecto a la propuesta de la suscripción del convenio, pronunciándose que es procedente y debe ser sometido a sesión de Concejo Municipal para que se autorice la suscripción del mismo;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA



Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 41-2014 de fecha 13 de noviembre del 2014, se debatió el convenio denominado "Convenio entre el Gobierno Regional Cajamarca, a través de su Unidad Ejecutora de Programas Regionales - PROREGION y la Municipalidad Provincial de Hualgayoc"; aprobándose por unanimidad;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo por unanimidad, y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDÓ:

Artículo Primero: APROBAR el Convenio entre el Gobierno Regional Cajamarca, a través de su Unidad Ejecutora de Programas Regionales – PROREGION y la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, cuyo objeto es concentrar esfuerzos a fin de llevar adelante la elaboración del expediente técnico y posterior ejecución del Proyecto de Inversión Pública que se denominará "Instalación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Agomarca Alto – Bambamarca – Provincia de Hualgayoc" .


Artículo Segundo.- AUTORIZAR al Titular del Pliego para la firma del Convenio entre el Gobierno Regional Cajamarca, a través de su Unidad Ejecutora de Programas Regionales – PROREGION y la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

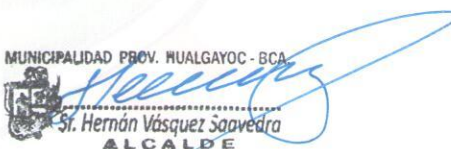
Artículo Tercero.- DISPONER a Gerencia Municipal para que a través de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural, realicen las acciones necesarias, a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la unidad orgánica Imagen Institucional y Comunicaciones, la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional (www.munibambamarca.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC - BCA

Prof. Henry F. Silva Cruzado
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA

Sr. Hernán Vásquez Saavedra
ALCALDE

Distribución: GM, IlyC, Reg. Cajamarca, GIUR, Archivo Actas, Archivo Acuerdos